### Tlajomulco PRESENTE: DE TLAJOMULCO DE ZÜNIGA, JALISCO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO

€ mes pou

Política del Estado de Jalisco; los arábigos 4 numeral 99, 10, 41 fracción II, y 50 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los numerales 1, 5 y 56 fracción II del distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, artículos 1, 3 fracción XVII, 103, 105 fracción I, 107 fracción II, Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2 y 73 fracción II de la Constitución conformidad con el artículo 115 fracción Ayuntamiento Tlajomulco 110 fracción I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de El que suscribe Regidor **JOSÉ VAZQUEZ ZAMORA**, en mi carácter de ente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo del amiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de de Zúniga, Jalisco; tengo a omulco de Zúñiga, Jalisco, de I de la Constitución Política de los bien someter 5 y 56 fracción II de Zúñiga, Jalisco; B la

#### INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

renovación del contrato de comodato respecto de la unidad hidroneumática Finanzas; con base a la siguiente: Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y número de serie 1HTWGADT39J084051, como el chasis cabina con motor marca Internacional, modelo 2009, marca VAC-CON, modelo V316LHAE, con número de serie 07085026, así Tlajomulco de Zúniga, Jalisco, apruebe y autorice regularizar mediante la Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de con el Gobierno del Estado de

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fecha 23 de noviembre del año 2012, en el desahogo del punto 3.4 del orden del día y mediante el punto de acuerdo número 241/2012, se aprobó y se autorizó recibir en comodato de la entonces Secretaria de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, actualmente denominada como Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, respecto de lo siguiente: sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio
- 2 Un equipo Hidroneumático, marca VAC-CON, modelo V316LHAE, número de serie 07085026, con las siguientes características 16 yardas cúbicas para desazolve y mantenimiento de la alcantarillado mediante un sistema combinado de agua presión y alta succión por triple turbina montado en chasis cabina.
- <u>b</u> Un chasis cabina marca Internacional, con motor diesel DT530, de 300 HP, transmisión manual motor 531HM2U1535011, con motor auxiliar Deutz, serie 10619835, modelo 2012-138 HP, con número de serie 1HTWGADT39J084051
- este Ayuntamiento ha tenido la posesión del equipo mencionado en el pranterior, tal y como se acredita con la copia del Contrato de Como signado por parte de este Ayuntamiento con el Gobierno del Estado, conducto de la entonces Secretaría de Administración, por lo que derivado II.- Cabe hacer mención, que desde el mes de noviembre del año 2008 Comodato





del oficio del recibido el día 4 cuatro de julio del año 2016, signado por el Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento instalado, ambos descritos en el punto I de exposición de motivos de la presente, informando además del buen estado físico, se anexa a la presente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), en el que solicita sea sometido a este Ayuntamiento, la renovación del contrato de comodato para su fácil identificación. respecto del equipo VAC-CON, como del vehículo sobre el cual se encuentra

alcantarillado de este Municipio, descrito, cuya finalidad es utilizarles para el desazolve y limpieza de la red de autorización y actual Gobierno Municipal. contrato respecto del equipo hidroneumático y del vehículo anteriormente brevedad retroactiva al 01 de octubre del año 2015 y hasta el 30 de septiembre del año este comodato es necesario la autorización de la suscripción de la firma del nuevo contrato que presenta la Secretaría de Planeación, Administración y III.- Para que nuestro Municipio continue gozando de los beneficios de término que del posible Gobierno del Estado de Jalisco, cuya aprobación de se no excederá al correspondiente período constitucional del regularice En consecuencia a lo anterior se este el comodato mediante la suscripción del Ayuntamiento vigencia se propone sea a efecto de

funcionamiento, así como del mantenimiento, el pago de combustible y Ayuntamiento la autorización y pago de la cobertura del seguro para dicho equipo y vehículo. ordinarias y extraordinarias, preventivas y necesarias que requieran para su se encuentran actualmente en nuestro Municipio, considerando además que poblaciones, fraccionamientos, industrias y establecimientos comerciales que evitar que se tengan problemas de inundaciones o contaminación en las IV.- El mantenimiento de la red de alcantarillado, es fundamental para población sigue creciendo aprobación del pago de las reparaciones dia día; solicitando

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el 264 fracc Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de la Ley del Agua para el Estado de Comerción Alcantarillado y Saneamiento del Reglamento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Reglamento del Sistema de Zúñiga. Jalisco: el 264 fracción I del de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios; la prestación de los servicios de drenaje sanitario, alcantarillado, tratamiento Mexicanos; 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco; fracción III inciso a) de la Constitución Política de estado, caso en donde nos encontramos con una competencia del Municipio, convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de Zúñiga, Jalisco, establecen que son facultades de los Ayuntamientos celebrar fracción XXXVIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y disposición de aguas residuales de conformidad V.- De igual manera el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la de interés común, siempre que no corresponda su con los Estados el artículo 115 2

uso y conservación de los bienes prestados, esto con sustento en los artículos tendrá derecho de repetir el monto de los gastos ordinarios que se genere por e comodatario adquiera los frutos y accesiones del bien prestado, ni tampoco temporalmente el uso de un bien no fungible, a otro denominado comodatario VI.- El comodato es un contrato regulado por el derecho común, le una persona llamada comodante se obliga a conceder gratuit 2151 y 2152 del Código Civil del Estado de Jalisco contrae la obligación de restituirlo individualmente, SIN

investido articulos ejercer directamente su presupuesto, con fundamento en lo dispuesto por los investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, además de estar facultado para administrar libremente su hacienda y tener facultades para Finalmente, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco está fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados



Municipal del Estado de Jalisco; 5 y Unidos Mexicanos, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 5 y 39 fracción XIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

consideración del Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su aprobación de consideración de la probación de la probac Zúñiga, Jalisco para su aprobación y autorización el siguiente: Por los fundamentos motivos

## PUNTO DE ACUERDO

de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 53 fracción XXXVIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 2147, 2151 y 2152 del Código Civil del Estado de Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del contrato de Estado de Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del contrato de comodato con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, respecto de la unidad hidroneumática y vehículo con las siguientes características Tlajomulco de Zúniga, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II PRIMERO. Ayuntamiento Constitucional del Municipio

# a) EQUIPO HIDRONEUMÁTICO:

Marca: VAC CON.

Modelo: V316LHAE

Número de Serie: 07085026;

mantenimiento Tipo: Equipo hidroneumático de montado en el chasis cabina siguiente: combinado de agua a alta presión y alta succión por triple turbina de la red de alcantarillado, mediante 16 yardas cúbicas para desazolve nn

### CHASIS CABINA:

Marca: Internacional.

Modelo: 2009

Número de Serie: 1HTWGADT39J084051.

Tipo: Chasis cabina con motor diesel DT530 ST de 300 HP transmisión manual, motor 531HM2U1535011, con motor auxiliar Deutz serie 10619835, modelo 2012-138HP

Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el pago de las reparaciones ordinarias, extraordinarias, preventivas, urgentes y necesarias combustible, así como pagar un seguro para los vehículos recibidos en requieran SEGUNDO .para su funcionamiento Ayuntamiento Constitucional y mantenimiento, del Municipio pago

contrato de comodato autorizado en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, con vigencia desde el 01 de octubre del año 2015 dos mil quince nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el al 30 de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho. Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del suscribir,

Tlajomulco de Zúniga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal y realicen las acciones necesarias para el pago de mantenimiento correspondientes, dispongan de la utilización de la maquinaria en cuestión y orden de sus respectivas facultades y atribuciones, ejerzan los recursos Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que, en el General En consecuencia, el Ayuntamiento del Sistema de Agua Potable, del Municipio Alcantarillado



de Sesiones correspondiente. QUINTO .- Notifiquese mediante oficio y registrese en el Libro de Actas

Atentamente. Tlajomulco de Zúniga, Jalisco, 05 de julio del año 2016.

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

**REGIDOR JOSÉ VAZQUEZ ZAMORA.**Presidente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúniga, Jalisco.

Esta hoja pertenece a la iniciativa de acuerdo, con carácter de dictamen donde se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la renovación del comodato respecto de la unidad hidroneumática VAC CON, modelo V316LHAE, así como el Chasis Cabina marca Internacional, modelo 2009, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

EDTI/jlpp/jlvl